

La financiación de las universidades públicas en Cataluña, 1996-2014

Enero de 2015

La financiación de las universidades públicas en Cataluña, 1996-2014

Enero de 2015

Autoría: Sergio Espuelas, Alfonso Herranz y Enric Tello

Colaboraciones: Oriol Arcas, Albert Corominas y Vera Sacristán

Edición: Oriol Arcas

Tabla de contenidos

| | |
|--|----|
| Resumen ejecutivo | 4 |
| Alcance de este estudio | 6 |
| Metodología | 8 |
| Evolución global de la financiación pública y de los ingresos por matrículas y tasas | 11 |
| Financiación pública e ingresos por matrículas y tasas, por universidades | 15 |
| La financiación universitaria en los países de la OCDE | 17 |
| ¿Cuánto paga el estudiante? | 21 |
| Modelo de financiación y acceso a la universidad | 22 |
| Conclusiones | 24 |
| Referencias | 26 |
| Datos | 28 |
| Impacto de los ingresos por matrícula de máster | 29 |

Resumen ejecutivo

Para contribuir a la estabilidad presupuestaria en tiempos de crisis el real decreto-ley 14/2012 establece que los estudiantes paguen entre el 15 y 25% del coste de su enseñanza universitaria. Este informe examina sus efectos desde diversos ángulos:

1. En lo referente al cambio de modelo de financiación de las universidades públicas en Cataluña, los resultados muestran que las transferencias públicas se han reducido un 45% entre 2009 y 2012, lo que supone un retroceso equivalente a nueve años en términos reales. El gasto total de las universidades públicas se ha reducido un 21%, gracias a la fuerte subida de un 47% de las matrículas y tasas que pagan los estudiantes.
2. En cuanto a la proporción del coste de la docencia que pagan los estudiantes realmente, la falta de una contabilidad analítica de costes en la mayoría de universidades no permite diferenciar entre el gasto en docencia e investigación. A partir de la proporción de horas de docencia del profesorado en la UB, el informe estima el coste medio de la docencia en las universidades catalanas en el 59% del coste total (dentro de un rango de variación que iría desde un mínimo del 49% hasta un máximo del 69%). Según nuestros cálculos, los estudiantes han pasado de cubrir un 21,6% del coste de la docencia en 2008 al 41,6% el 2012. Estos porcentajes representan la media de unas cifras que varían mucho entre universidades, desde un 31% en la UPF hasta el 56% en la UB, pero que están siempre significativamente por encima del 15-25% establecido en el decreto-ley 14/2012 para las primeras matrículas de grado.
3. Desde un punto de vista comparativo, el gasto universitario en Cataluña como proporción de su PIB (0,8%) es inferior a la media de la OCDE (1,27%). En cambio, calculado por estudiante es comparable a la media de la OCDE, aunque es inferior al de la mayoría de los países europeos. El contraste se explica porque el número de estudiantes es inferior en Cataluña que el promedio de la OCDE respecto de la población total y también, pero en menor medida, respecto de los jóvenes entre 20 y 29 años. Eso desmiente que exista “sobre-educación” en Cataluña.
4. El cambio de modelo de financiación ha situado a Cataluña muy cerca del reducido número de países anglosajones donde los estudiantes pagan una elevada proporción del coste total de las universidades, y nos ha alejado de la mayoría de países de Europa y otros lugares del mundo donde pagan menos del 15% o el 0%. En Cataluña las aportaciones de los estudiantes han pasado de representar el 16% de los gastos totales de las universidades (incluyendo docencia e investigación) en 2011 a un 26% en 2013. También se ha ensanchado la diferencia entre la proporción que pagan en Cataluña y el resto del estado.

LA FINANCIACIÓN DE LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS
EN CATALUÑA, 1996-2014

**RESUMEN
EJECUTIVO**

La reducción del gasto público en universidades ha hecho que Cataluña retroceda a niveles cercanos al inicio del siglo. Esta política podría ser la causa de que el número de estudiantes haya frenado su crecimiento y haya comenzado a disminuir desde 2011, un hecho inédito desde 1970 (y probablemente desde los años posteriores a la Guerra Civil). Esto supone revertir el proceso de convergencia con la mayoría de países europeos que tienen una proporción superior de estudiantes universitarios y cubren el gasto universitario fundamentalmente con presupuestos públicos. De persistir esta tendencia, corremos el riesgo de una regresión que nos alejaría de la alta inversión en talento y capacidad de investigación universitaria que el país necesita para abrir camino a un nuevo modelo económico que vaya más allá de la construcción y el turismo. Cataluña tiene aún pocos estudiantes universitarios, y los puede estar reduciendo al hacerles pagar un 42% de su enseñanza. El bajo gasto universitario en proporción al PIB demuestra que ello no se debe a que no se puedan pagar más y mejores universidades.

Alcance de este estudio

El [real decreto-ley 14/2012](#) “de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo”, aprobado por el gobierno español el año 2012, estableció que:

“los precios públicos y derechos los fijará la Comunidad Autónoma, dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria, que estarán relacionados con los costes de prestación del servicio, en los siguientes términos:

1.º Enseñanzas de Grado: los precios públicos cubrirán entre el 15 por 100 y el 25 por 100 de los costes en primera matrícula; entre el 30 por 100 y el 40 por 100 de los costes en segunda matrícula; entre el 65 por 100 y el 75 por 100 de los costes en la tercera matrícula; y entre el 90 por 100 y el 100 por 100 de los costes a partir de la cuarta matrícula.

2.º Enseñanzas de Máster que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España: los precios públicos cubrirán entre el 15 por 100 y el 25 por 100 de los costes en primera matrícula; entre el 30 por 100 y el 40 por 100 de los costes en segunda matrícula; entre el 65 por 100 y el 75 por 100 de los costes en la tercera matrícula; y entre el 90 por 100 y el 100 por 100 de los costes a partir de la cuarta matrícula.

3.º Enseñanzas de Máster no comprendidas en el número anterior: los precios públicos cubrirán entre el 40 por 100 y el 50 por 100 de los costes en primera matrícula; y entre el 65 por 100 y el 75 por 100 de los costes a partir de la segunda matrícula”

El objetivo, según se indicaba en el decreto, es “mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas en el uso de los recursos públicos, con objeto de contribuir a la consecución del inexcusable objetivo de estabilidad presupuestaria”. Con este estudio se ponen de manifiesto los problemas técnicos generados por esta decisión del gobierno español, dada la dificultad del cálculo del coste real de las enseñanzas universitarias de nuestro país. Al mismo tiempo, se muestra cómo el aumento de los precios de matrícula y de las tasas que ha puesto en marcha este decreto-ley ha comportado un cambio sustancial del modelo de financiación universitaria, que ya está teniendo importantes efectos académicos, sociales y económicos¹.

En la mayoría de países de la OCDE la enseñanza primaria y secundaria se considera un bien público y, en consecuencia, su financiación proviene mayoritariamente de recursos públicos. Según el último informe de la OCDE, Education at a glance 2014, que recoge datos de 2011, el porcentaje medio de

¹ Los precios públicos de matriculación incluyen el precio de los créditos universitarios, mientras que las tasas están asociadas a las diversas gestiones que deben realizar los estudiantes. En este estudio hemos incluido en los cálculos tanto los precios públicos como las tasas, porque hemos tenido en cuenta el punto de vista de lo que efectivamente paga el estudiante.

1

ALCANCE DE ESTE
ESTUDIO

gasto en enseñanza primaria y secundaria financiado con fondos públicos era del 92% en el conjunto de países de la OCDE [OCDE (2014), p. 236]. En cambio, en la enseñanza universitaria la situación es menos homogénea. El porcentaje de gasto en enseñanza terciaria asumido por los individuos o familias, las empresas y otras instituciones privadas, oscila desde menos del 5% del gasto total en países como Austria, Bélgica o Noruega hasta más del 40% en Canadá, Estados Unidos o Gran Bretaña, pasando por el 8-10% en la República Checa y Francia [OCDE (2014), pp. 240 y 245]. De hecho, el papel que debe jugar el sector público en la financiación del gasto universitario es tema de debate político en muchos países de la OCDE. La preocupación principal es si el incremento de la financiación privada limita la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad, cuando cada vez hay más estudios que muestran que un mayor o menor acceso en la enseñanza tiene un impacto muy determinante en el aumento o la reducción de la desigualdad social [Goldin y Katz (2008), Goldin y Margo (1992), Card y Lemieux (2001), Acemoglu y Autor (2011)]. El real decreto-ley 14/2012 supone el acercamiento del sistema universitario español a aquellos donde los estudiantes financian un porcentaje más alto de la docencia y, por lo tanto, a los que tienen unos efectos potencialmente más negativos sobre la equidad.

La aplicación del real decreto-ley 14/2012 comporta, además, ciertos problemas técnicos, a menudo obviados en el debate político. El motivo es que en la inmensa mayoría de universidades catalanas y españolas no se ha establecido todavía un sistema de contabilidad analítica y, por lo tanto, no conocemos cuál es el coste efectivo de la docencia universitaria. En la universidad se desarrollan dos tareas principales: docencia e investigación, y lo más habitual es que el profesorado universitario desarrolle las dos tareas indistintamente dentro de su jornada laboral. En última instancia es difícil determinar qué parte de la jornada se dedica a la docencia y qué parte a la investigación, y normalmente es necesario recurrir a indicadores “externos”, como por ejemplo el número de horas de clases presenciales o el número de publicaciones científicas (que son sólo una aproximación al número de horas efectivamente dedicadas a la docencia y a la investigación). Por lo tanto, aunque existiera un sistema establecido de contabilidad analítica, esta necesariamente tendría que estar basada en convenciones contables para asignar el gasto a una función o a la otra. El objetivo de este informe es ofrecer una nueva estimación del porcentaje del coste total de la docencia que asumen los estudiantes de las universidades públicas catalanas vía tasas y precios públicos de las matrículas. El análisis considera el periodo 1996-2014 y permite, por lo tanto, constatar el impacto del decreto 14/2012 aprobado en 2012. Además de la evolución temporal, el informe sitúa el caso catalán en el contexto internacional del resto de países de la OCDE.

Metodología

Presentamos la evolución de los ingresos y gastos de las siete universidades públicas catalanas entre 1996 y 2014: Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat Pompeu Fabra, Universitat de Girona, Universitat de Lleida y Universitat Rovira i Virgili. Para los años 1996-2012 los datos provienen de las liquidaciones presupuestarias de cada universidad, que proporcionan información sobre los ingresos procedentes de las matrículas y tasas que pagan los estudiantes, las transferencias de las administraciones públicas, y otros ingresos de que disponen las universidades². Para el año 2013 todavía no disponemos de datos de liquidación definitiva, excepto en el caso de la UPC y la URV. Así pues, para 2013 y 2014 se presentan cifras provisionales, que se han estimado a partir de los presupuestos de cada universidad y del número de estudiantes matriculados.

Para estimar los ingresos de cada universidad por matrículas y tasas en estos dos años se ha supuesto que el importe de estos pagos por estudiante permanecía constante, en el mismo nivel que en 2012. Se trata de un criterio conservador ya que, de hecho, la información de que disponemos para la UPC y la URV indica que el importe medio de las matrículas y tasas efectivamente pagadas por los y las estudiantes aumentó ligeramente entre el año 2012 y el 2013. No obstante, hemos preferido aplicar un criterio que, en todo caso, subestime el efecto de la subida de precios de los años 2013 y 2014. En cuanto a los ingresos procedentes de las transferencias de las administraciones públicas en esos dos años, se han tomado directamente del presupuesto de cada universidad. Finalmente, los gastos totales de las universidades se han estimado a partir de la evolución del gasto presupuestado en personal.

La información sobre los presupuestos de las universidades se encuentra disponible en la página web de cada universidad. La información sobre las liquidaciones presupuestarias entre 1996 y 2011 se ha obtenido a partir de los informes de la Sindicatura de Comptes de Cataluña publicados entre los años 1998 y 2013 (*"Agregat de les universitats públiques de Catalunya"*). Finalmente, las liquidaciones del año 2012 han sido proporcionadas a este Observatorio por la Intervenció General de la Generalitat de Catalunya, y las liquidaciones presupuestarias de la UPC y la URV del año 2013 ya se encuentran disponibles en sus páginas web.

Una vez calculados los ingresos por matrículas y tasas de cada universidad, hemos calculado cuál es la proporción del coste de la docencia que asumen los estudiantes. Para hacerlo, hemos tenido que estimar previamente cuál es el coste de la docencia universitaria. Las universidades llevan a cabo dos

² Para el año 2002 no se ha encontrado información y se ha interpolado. Los años 1997, 1998, 1999 se han interpolado linealmente.

2

METODOLOGÍA

tareas fundamentales: investigación y docencia. La dificultad principal a la hora de calcular cuál es el coste de la actividad docente (que es el servicio que reciben los estudiantes), y cuál el de la investigación y transferencia que llevan a cabo las universidades (que hay que separar del coste del servicio que reciben los estudiantes), es la inexistencia de una contabilidad analítica oficial en las universidades catalanas y españolas.

En estas circunstancias, para poder estimar qué porcentaje del coste de la docencia cubren las matrículas hemos tenido que introducir supuestos sobre el porcentaje del gasto total del sistema universitario que corresponde a tareas docentes³. Un criterio posible es el porcentaje que las actividades docentes representan sobre el total de horas de trabajo del profesorado dedicadas a investigación y docencia. A partir de la base de datos [Winddat](#) (la base de datos de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña), hemos estimado que el profesorado de las universidades catalanas dedica a docencia entre un 48 y un 50% de su jornada laboral.

Para llegar a esta estimación hemos supuesto que cada hora lectiva requiere en promedio 3,5 horas de preparación, corrección y atención a los estudiantes, de acuerdo con el factor aplicado en el Plan de Dedicación Académica de la UB. Siguiendo los criterios de ese PDA, también hemos supuesto que el profesorado asociado no realiza actividades de investigación y dedica toda su jornada de trabajo universitaria a la docencia⁴. Asimismo, hemos supuesto que corresponde a gasto en docencia el 50% de las horas de trabajo del profesorado permanente dedicadas a gestión. En el caso de la Facultad de Economía y Empresa de la UB, por ejemplo, estas horas suponen el 18% del total de la dedicación del profesorado. Aplicando el mismo porcentaje en todas las universidades catalanas el coste total de la docencia se elevaría a un 59% del gasto total del sistema universitario⁵.

Para reflejar la diversidad de situaciones de nuestro sistema universitario, en el siguiente apartado también mostramos los cálculos suponiendo que el coste total de la docencia se encuentra entre un 49% y un 69% de los costes totales universitarios, es decir, en un intervalo 10 puntos porcentuales por encima y por debajo de la estimación media del coste de la docencia en

3 Los cálculos se han hecho tomando el gasto total de las universidades, tanto el gasto corriente como el gasto de capital.

4 No podemos concretar la franja de variación más allá del rango 48-50% porque Winddat no especifica la composición de la categoría "otros" profesores. La cifra del 48% resultaría de considerar a los "otros" profesores y profesoras como profesorado a tiempo completo, y la cifra del 50% sería el resultado de considerarlos como asociados, que hemos supuesto que no hacen investigación. En nuestros cálculos hemos adoptado el porcentaje del 50%, porque es el más desfavorable a las conclusiones del informe.

5 Nótese que en nuestros cálculos tomamos como referencia el gasto total de las universidades, incluyendo el gasto corriente y de capital y no solo el gasto en personal docente universitario. Esto implica asumir que un 59% del resto de gastos universitarios, como por ejemplo, inversiones, mantenimiento de edificios o el gasto en personal de administración y servicios también corresponde a docencia.

2

METODOLOGÍA

el conjunto del sistema⁶. Esta cifra (59% con la horquilla 49-69%) es consistente con la recomendación reciente de la Intervención General del Estado, que estima el coste de la docencia en un 64% de los gastos totales.

⁶ Una de las medidas aplicadas por la Generalitat de Catalunya para compensar parcialmente el aumento de los precios públicos de matrícula y las tasas fueron las becas equidad. No obstante, el tratamiento contable que ha hecho cada universidad no es del todo homogéneo. En el caso de la UAB, por ejemplo, en el presupuesto del año 2014 las becas equidad están contabilizadas en el artículo 31 (ingresos), epígrafe “bonificaciones no recuperables” y después están contabilizadas también en el apartado “ayudas a estudiantes” entre los gastos. Reciben, por tanto, el mismo tratamiento contable que las matrículas de honor o las ayudas a la matrícula de las familias numerosas. Concretamente, en 2014 las becas equidad representaron un 16% del total de “bonificaciones no recuperables”. En cambio, en el presupuesto de 2013 no se hace ninguna mención expresa a las becas equidad. En el caso de la UPC, las becas equidad también están contabilizadas en el artículo 31 (ingresos), epígrafe “becas y otras exenciones de matrícula no compensables”, y después están contabilizadas como “exenciones de matrícula” en el apartado transferencias corrientes a las familias en el presupuesto de gastos. En el caso de la UB, en cambio, no aparece ninguna mención expresa a las becas equidad en el presupuesto.

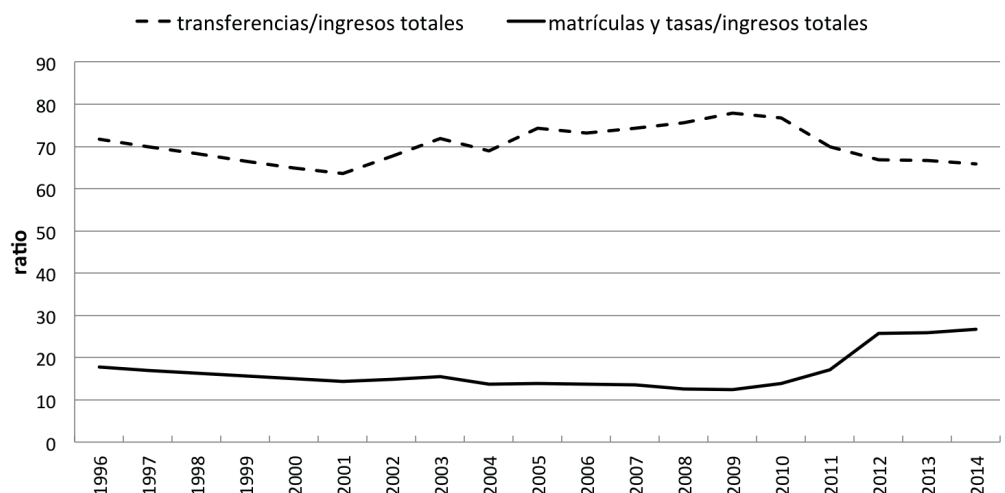
Evolución global de la financiación pública y de los ingresos por matrículas y tasas

El Gráfico 1 muestra la evolución de los ingresos de las universidades catalanas entre 1996 y 2014. Se puede observar que la recaudación por matrículas y tasas ha supuesto entre un 12% y un 26% de los ingresos totales de las universidades. El resto ha provenido mayoritariamente de las transferencias corrientes y de capital, dentro de las cuales las transferencias de las administraciones públicas han representado más del 90% durante todo el periodo. Otros ingresos propios, y los obtenidos por enajenaciones patrimoniales o mediante activos y pasivos financieros, se han movido alrededor del 14-15% (fuera del año 2004, en que se produjo un movimiento excepcional de pasivos financieros).

El peso de las matrículas y tasas sobre los ingresos totales ha experimentado un ciclo muy marcado, con un mínimo en 2009 (cuando representaban un 12,4% de los ingresos totales) y un máximo el 2014 (cuando estimamos que han representado un 26%). El ascenso de los últimos años estuvo concentrado en los ejercicios 2011 y 2012. De 2010 a 2011 los precios pagados por los y las estudiantes pasaron de un 14% a un 17% del total de ingresos de las universidades. De 2011 a 2012 el salto fue de un 17% a un 25,6%. Según nuestra estimación provisional, como ya hemos indicado, en 2014 pueden haber llegado hasta un 26%.

Gráfico 1

Porcentaje de los ingresos de las universidades catalanas procedentes de transferencias o pagados por los estudiantes, 1996-2014



Fuente: elaboración propia, véase el apartado "Metodología". Nota: En el año 2004 se produjo un fuerte incremento del gasto total como consecuencia de un movimiento extraordinario de pasivos financieros para amortizar deuda. Para tener una visión más realista de la proporción que representaban las transferencias y las matrículas y tasas, y del porcentaje del coste de la docencia que efectivamente asumían los y las estudiantes, ese movimiento extraordinario se ha eliminado de los cálculos.

3

EVOLUCIÓN GLOBAL
DE LA FINANCIACIÓN
PÚBLICA Y DE LOS
INGRESOS POR
MATRÍCULAS Y
TASAS

Tal como se explica en el apartado anterior, las cifras de los ejercicios 2013 y 2014 son todavía provisionales. Los datos de liquidación definitiva publicadas por la UPC y la URV muestran que, efectivamente, el peso de los precios de matrícula y las tasas siguió creciendo en 2013, pero a un ritmo inferior. En la UPC pasó del 9,3% al 17,2% entre 2010 y 2012, y llegó al 19,5% el 2013. De acuerdo con nuestras estimaciones, en 2014 podría haber llegado al 20-21%. En el caso de la URV pasó del 10,3% al 20,6% entre 2010 y 2012, y llegó al 22,4% en 2013.

Por otro lado, los ingresos por transferencias, que proceden mayoritariamente de las administraciones públicas, han experimentado un movimiento inverso: de cubrir un máximo del 77,8% de los ingresos del sistema universitario catalán en 2009, cayeron al 66,9% en 2012. Todo indica que en 2014 la proporción ha sido aún menor.

En la última fase de ese ciclo, la reducción de las transferencias recibidas por las universidades y el incremento de los ingresos por matrículas y tasas pagadas por los y las estudiantes ha coincidido con una caída sostenida del gasto total del sistema universitario público catalán. El Gráfico 2 muestra la evolución de esas magnitudes, expresando las transferencias públicas totales (corrientes y de capital, procedentes de la administración central y de la Generalitat de Cataluña) y las matrículas y tasas pagadas por los estudiantes entre 1996 y 2012 a precios constantes por estudiante equivalente⁷.

Como se puede apreciar, el gasto total de las universidades públicas catalanas experimentó un crecimiento sostenido desde el año 1996 hasta 2009. Sin embargo, con el estallido de la crisis financiera en 2008, y los fuertes recortes de los presupuestos públicos que los gobiernos llevaron a cabo inmediatamente, el gasto universitario sufrió una rápida caída del 21% entre 2009 y 2012. Ello situó el gasto, en ese último año, a niveles similares a los de 2005/06 en términos reales, un retroceso equivalente, por lo tanto, a siete años. Ese recorte sufrido por el sistema universitario catalán es el resultado combinado de la fuerte reducción de los ingresos por transferencias públicas, que han caído un 45% entre 2009 y 2012, situándose a niveles similares a los de 2003 (un retroceso equivalente a nueve años), y la fuerte subida de un 47% de los precios pagados por los estudiantes en concepto de matrículas y tasas entre 2009 y 2012.

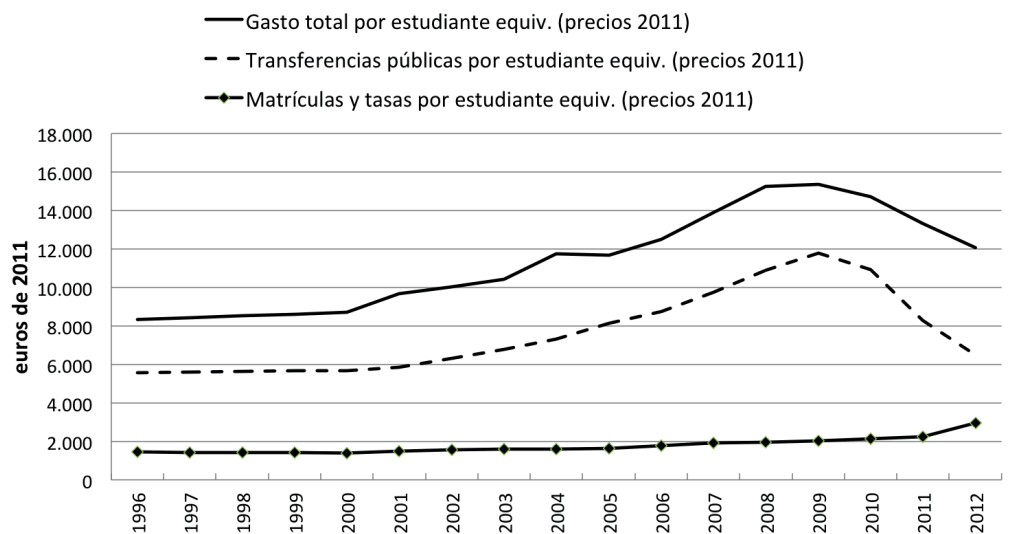
⁷ Según el último informe de la Sindicatura de Comptes de Cataluña sobre el gasto agregado de las universidades públicas de Cataluña, los estudiantes equivalentes a tiempo completo se definen como: “[la] equivalencia en estudiantes del número total de créditos matriculados por el conjunto de estudiantes de cada una de las titulaciones, dividido por la media de créditos que un estudiante tiene que cursar cada año para finalizar sus estudios en el tiempo mínimo previsto” (2013, p. 18).

3

EVOLUCIÓN GLOBAL
DE LA FINANCIACIÓN
PÚBLICA Y DE LOS
INGRESOS POR
MATRÍCULAS Y
TASAS

Gráfico 2

Evolución real del gasto total, de los ingresos procedentes de transferencias y de los precios pagados por los estudiantes, 1996-2012



Fuente: elaboración propia, véase el apartado “Metodología”. Nota: para el año 2004 se ha aplicado la misma corrección que en el Gráfico 1.

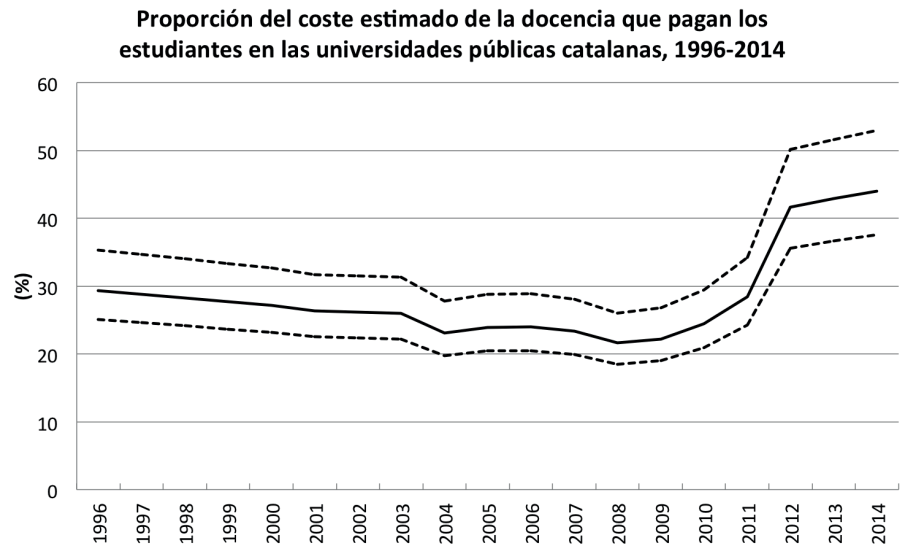
Como resultado de esos cambios, la parte del coste de la docencia asumida por los estudiantes ha variado sustancialmente a lo largo del periodo. El Gráfico 3 muestra la proporción del coste total de la docencia que representa la parte pagada por los estudiantes en las universidades públicas catalanas. Tal como se explica en el apartado anterior, el coste de la docencia universitaria se ha estimado a partir del porcentaje de horas que, según la base de datos Winddat, dedica el profesorado de las universidades catalanas a esa actividad. Hemos estimado que dicho coste representa un 59% del gasto total de las universidades públicas catalanas, aunque hemos considerado conveniente ofrecer un rango más amplio (más/menos 10 puntos), dada la falta de información precisa sobre el coste de la docencia en el sistema universitario catalán, debido a la ausencia de contabilidad analítica. Por eso, el Gráfico 3 también muestra los resultados suponiendo que el coste total de la docencia fuera un 49% (línea superior del gráfico) o un 69% (línea inferior del gráfico) del gasto total universitario.

Tomando como referencia el supuesto intermedio del 59%, las matrículas y tasas pagadas por los estudiantes habrían cubierto en promedio un 28% del coste de la docencia entre 1996 y 2014 (o entre un 24 y un 34%, dependiendo del supuesto que se aplique para estimar el coste de la docencia). Ese porcentaje también ha experimentado un ciclo muy marcado. Primero disminuyó de forma gradual, pasando de un 29,4% del coste total de la docencia en 1996 a un mínimo del 21,6% en 2008.

3

EVOLUCIÓN GLOBAL
DE LA FINANCIACIÓN
PÚBLICA Y DE LOS
INGRESOS POR
MATRÍCULAS Y
TASAS

Gráfico 3



Fuente: elaboración propia, véase el apartado "Metodología". Nota: para el año 2004 se ha aplicado la misma corrección que en el Gráfico 1.

A partir de entonces dicho porcentaje volvió a subir nuevamente, hasta llegar al 28,4% en 2011, y al 41,6% en 2012 (o entre un 36% y un 50% en los supuestos mínimo y máximo). Las cifras todavía provisionales de que disponemos para el conjunto de universidades públicas catalanas indican que los precios y las tasas que pagan los estudiantes podrían haber llegado a cubrir, como mínimo, un 43% del coste de la docencia en 2014 (o entre un 37 y un 52% de acuerdo con el rango de supuestos utilizados). De hecho, las cifras de liquidaciones disponibles para 2013, referidas a la UPC y la URV, apuntarían a un ritmo de ascenso más intenso todavía, puesto que entre el 2012 y el 2013 se pasó del 26,5% al 31,5% en la UPC, y del 31,9% al 33,9% en la URV⁸. Recordamos que, según el real decreto-ley 14/2012, se debería estar pagando sólo entre un 15 y un 25%, dado que la proporción de segundas o terceras matrículas sólo podría justificar, en todo caso, un ligero incremento sobre dichos porcentajes.

8 El real decreto-ley 14/2012 prevé unos precios porcentualmente más altos en el caso de algunos estudios de máster que en los estudios de grado. Para comprobar que nuestros resultados no están dominados por el incremento de los precios de los masters, hemos repetido el ejercicio anterior pero contabilizando sólo los ingresos provenientes de los títulos de grado y antiguos primeros y segundos ciclos. El porcentaje que los ingresos de grado y antiguos primeros y segundos ciclos representan sobre el total de ingresos por tasas y precios públicos se ha estimado a partir de los presupuestos de cada universidad, dado que las liquidaciones no aportan esa información desagregada. Los resultados se pueden ver en el Anexo 2. La evolución y el porcentaje que representan las aportaciones de los estudiantes son similares a los del Gráfico 3.

4

Financiación pública e ingresos por matrículas y tasas, por universidades

Estas cifras o estimaciones agregadas esconden una gran diversidad de situaciones en las distintas universidades catalanas. El real decreto-ley 14/2012 establece que los precios públicos de los grados y masters universitarios tienen que estar en proporción con el coste del servicio; pero no se especifica el nivel de referencia que debe utilizarse en los cálculos (titulación, centro, universidad, o comunidad autónoma –que son las que actualmente fijan los precios públicos–). Si analizamos los últimos datos auditados, correspondientes a 2012, aplicando en todos los casos el supuesto global según el cual un 59% del gasto se dedica a tareas docentes, se observan diferencias considerables entre universidades. En la Tabla 1 se puede observar que el porcentaje del coste de la docencia asumido directamente por los estudiantes oscila entre el 32% en la UPC y el 56% en la UB. En todos los casos, el coste que los y las estudiantes pagan realmente de media estaría muy por encima del 15-25% establecido en el decreto-ley para las primeras matrículas.

Tabla 1

| Porcentaje del coste de la docencia asumido por los estudiantes el año 2012 | |
|---|-----|
| UB | 56% |
| UAB | 46% |
| UdG | 42% |
| UdL | 41% |
| UPC | 32% |
| URV | 32% |
| UPF | 31% |

Fuente: elaboración propia, véase el apartado “Metodología”.

Estas diferencias se reproducen también en el interior de cada universidad entre las diversas titulaciones. En la Tabla 2 mostramos, a modo de ejemplo, información para la UB correspondiente al año 2006. El “grado de cobertura” presentado en la tabla es el porcentaje que los ingresos por matrículas suponían sobre el gasto corriente de los centros. Si esas proporciones se mantuvieran hoy querría decir que, por ejemplo, los estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa de la UB podrían estar pagando vía matrículas y tasas el 85% del coste de la docencia que reciben⁹.

Este ejemplo muestra la limitación más importante de un sistema de precios públicos que pretende vincular el precio de la matrícula al coste de la docencia. Más allá de que el porcentaje medio que representan las matrículas sea muy superior al 25% máximo previsto en el real decreto-ley 14/2012, las

⁹ El 85% resulta de multiplicar el 29% de la Tabla 2 (grado de cobertura de la matrícula en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales) por el 56% que representa el coste de la docencia asumido por los estudiantes a la UB (Tabla 1), dividido por el grado de cobertura total de la UB en la Tabla 2, que es del 19%.

4

FINANCIACIÓN
PÚBLICA E
INGRESOS POR
MATRÍCULAS
Y TASAS, POR
UNIVERSIDADES

cifras de la Tabla 2 indican que los y las estudiantes sólo podrían pagar un porcentaje específico del coste de su docencia si se establecieran diferencias entre titulaciones mucho mayores que las existentes en la actualidad. De hecho, la lentitud en el proceso de implantación y publicación de la contabilidad analítica a las universidades públicas catalanas y españolas es comprensible, en la medida en que una aplicación estricta del real decreto-ley basada en datos reales de gasto exigiría establecer una estructura de precios de matrícula enormemente compleja, que dejaría las titulaciones más caras fuera del alcance de la mayor parte de familias.

Tabla 2

| Grado de cobertura de las matrículas en las Facultades de la UB Titulaciones de primero y segundo ciclo | |
|--|-----------|
| Facultad | % |
| Bellas Artes | 22 |
| Filología | 16 |
| Filosofía | 22 |
| Geografía e Historia | 19 |
| Total Humanidades | 12 |
| Derecho | 27 |
| CC. Económicas y Empresariales | 29 |
| Total Ciencias Sociales | 28 |
| Biología | 15 |
| Física | 11 |
| Geología | 11 |
| Matemáticas | 17 |
| Química | 13 |
| Total Ciencias Experimentales | 14 |
| Farmacia | 16 |
| Medicina | 13 |
| Odontología | 13 |
| Psicología | 23 |
| Enfermería | 21 |
| Total Ciencias de la Salud | 17 |
| Biblioteconomía y Documentación | 20 |
| Formación del profesorado | 18 |
| Pedagogía | 19 |
| Total Ciencias de la Educación | 19 |
| TOTAL UB | 19 |

Fuente: [Informe de la Comissió per a l'elaboració del Pla de Viabilitat Econòmic-Financera de la Universitat de Barcelona](#), Universitat de Barcelona, 2007.

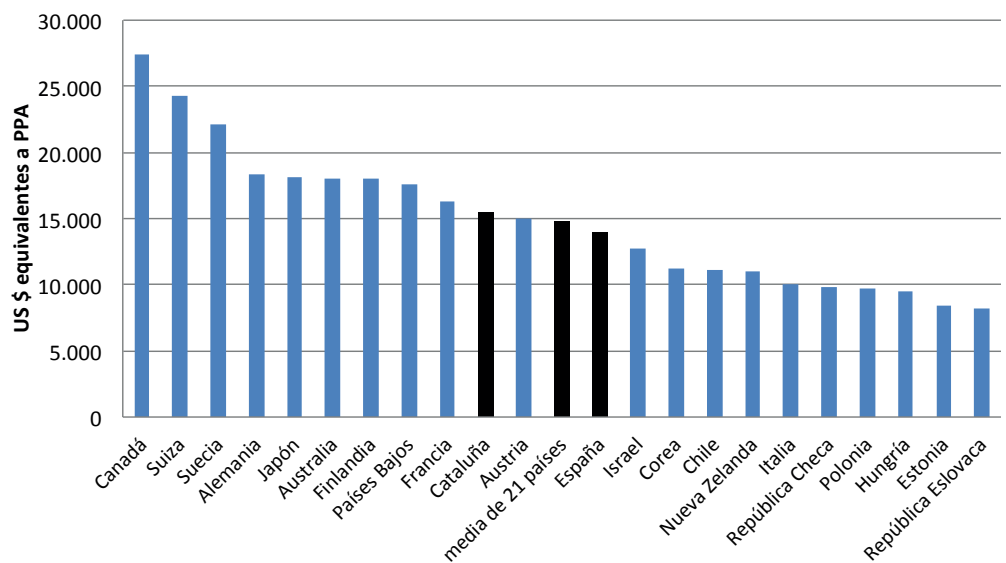
La financiación universitaria en los países de la OCDE

5.1. EL GASTO UNIVERSITARIO

El informe *Education at a Glance* de la OCDE de 2014 ofrece datos de financiación y el gasto en enseñanza universitaria en los países miembros, que nos permiten situar el estado actual del sistema universitario catalán en perspectiva internacional. El Gráfico 4 muestra el gasto universitario por estudiante en Cataluña en 2011 (el último año para el que este informe da datos) comparado con el resto de países de la OCDE. En las universidades públicas catalanas el gasto en universidades por estudiante era de 15.492 dólares equivalentes a paridad de poder adquisitivo (PPA), por encima de la media española y de la de los 21 países de la OCDE que aparecen en la muestra, aunque claramente por debajo de la mayoría de países de Europa occidental y Norteamérica.

Gráfico 4

Gasto universitario por estudiante en la OCDE (2011)



Fuente: OECD (2014), tabla B1.1.

A su vez, el Gráfico 5 muestra la relación entre el gasto por estudiante y el PIB per cápita, ambos medidos en dólares equivalentes a PPA. El gasto medio por estudiante era equivalente al 43% de la renta per cápita de los 21 países de la OCDE para los cuales el informe *Education at a glance* da información. En Cataluña, el gasto por estudiante sólo habría representado un 40% de la renta per cápita de aquel año (38.678 dólares en PPA), una cifra ligeramente por debajo de la media de los 21 países de la muestra.

5

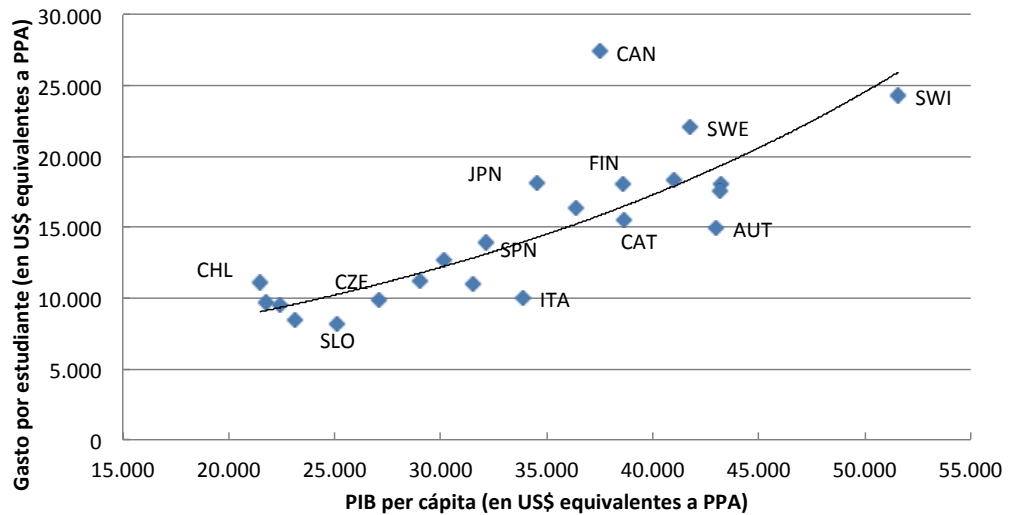
LA FINANCIACIÓN
UNIVERSITARIA EN
LOS PAISES DE LA
OCDE

5.1

EL GASTO
UNIVERSITARIO

Gráfico 5

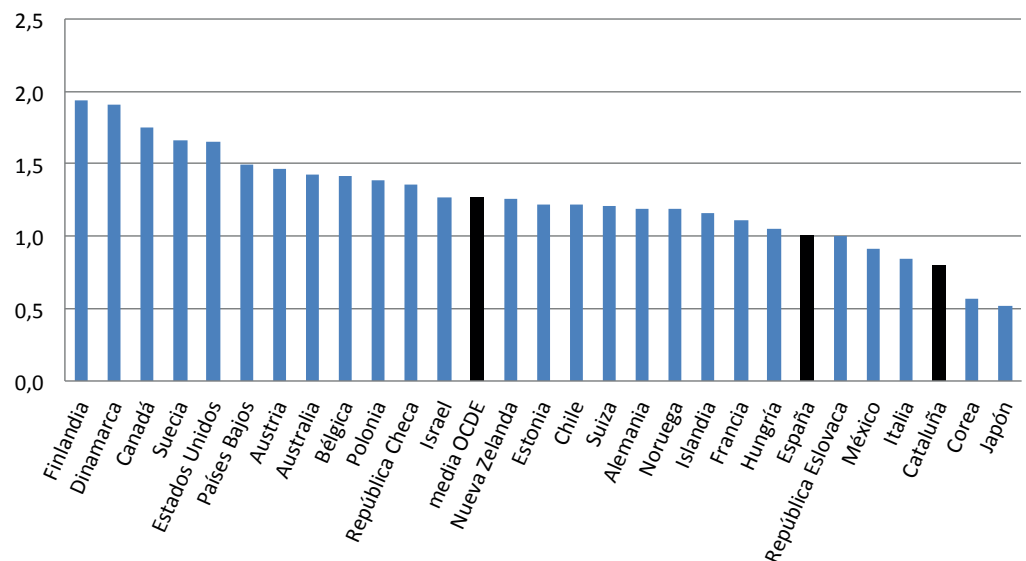
Correlación entre el gasto universitario por estudiante y el PIB per cápita en 2011



Fuente: OECD (2014), tablas B1.1 y X2.1.

Gráfico 6

Gasto en enseñanza universitaria en % del PIB en el año 2011



Fuente: [OECD statistics](#). Nota: los datos hacen referencia a las instituciones de enseñanza universitaria (enseñanza terciaria, tipo A en la clasificación de la OCDE) de titularidad pública, y privadas dependientes del gobierno, excepto en los casos de Dinamarca y Estados Unidos, para los que no hay datos desagregados y los que se presentan incluyen el total de la enseñanza terciaria (tipo A y B).

5

LA FINANCIACIÓN
UNIVERSITARIA EN
LOS PAISES DE LA
OCDE

5.1

EL GASTO
UNIVERSITARIO

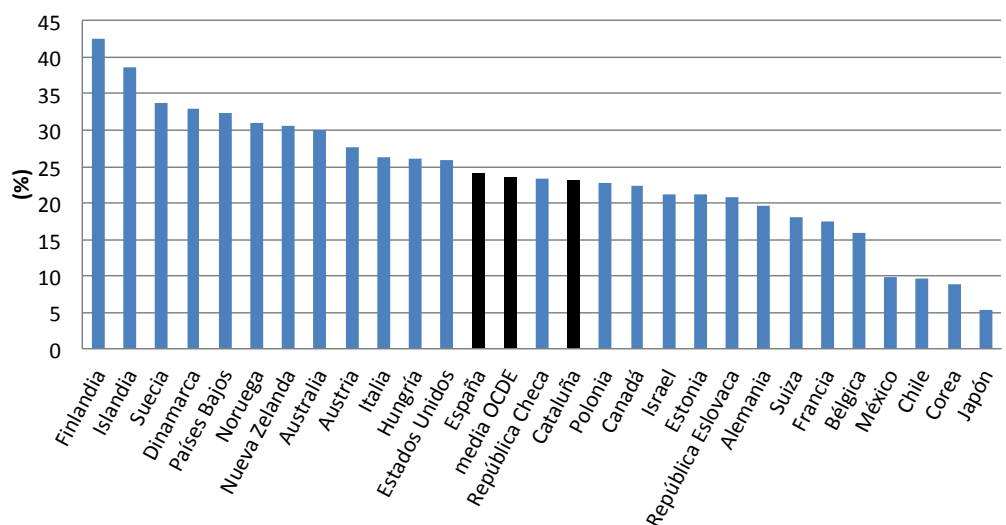
En cuanto al porcentaje del PIB destinado a gasto universitario, también se puede observar que la media de los países de la OCDE está por encima del nivel español, y especialmente del catalán. En este sentido, el Gráfico 6 refleja el gasto en enseñanza universitaria (que incluye las instituciones universitarias públicas y las privadas dependientes del gobierno) expresado como porcentaje del PIB¹⁰. Como se puede comprobar, en 2011 este gasto suponía un 1,27% del PIB en la media de la OCDE. En el caso de España representaba un 1% del PIB. En Cataluña, ese porcentaje (considerando las universidades públicas y la UOC) era sólo del 0,8% del PIB.

5.2. PROPORCIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Probablemente, el contraste entre un porcentaje de gasto universitario sobre PIB más bajo y un gasto por estudiante en dólares equivalentes comparable a la media de la OCDE se explica porque la ratio entre el número de estudiantes universitarios y la población es menor en Cataluña y en España que en la media de la OCDE. Para comprobarlo, los gráficos 7 y 8 muestran, para el año 2011, la proporción de estudiantes en universidades públicas y privadas dependientes del gobierno, como porcentaje de la población de entre 20 y 29 años de edad, y de la población total.

Gráfico 7

Proporción de estudiantes en las universidades públicas respecto a la población de entre 20 y 29 años de edad, 2011



Fuente: [OECD statistics](#). En el caso de Cataluña los datos de número de estudiantes provienen de Winddat y las cifras de población del Idescat. Nota: los datos hacen referencia a las instituciones universitarias de titularidad pública o privadas dependientes del gobierno.

¹⁰ La OCDE define como instituciones privadas dependientes del gobierno a aquellas universidades en las que más del 50% del presupuesto total proviene de subvenciones del sector público.

5

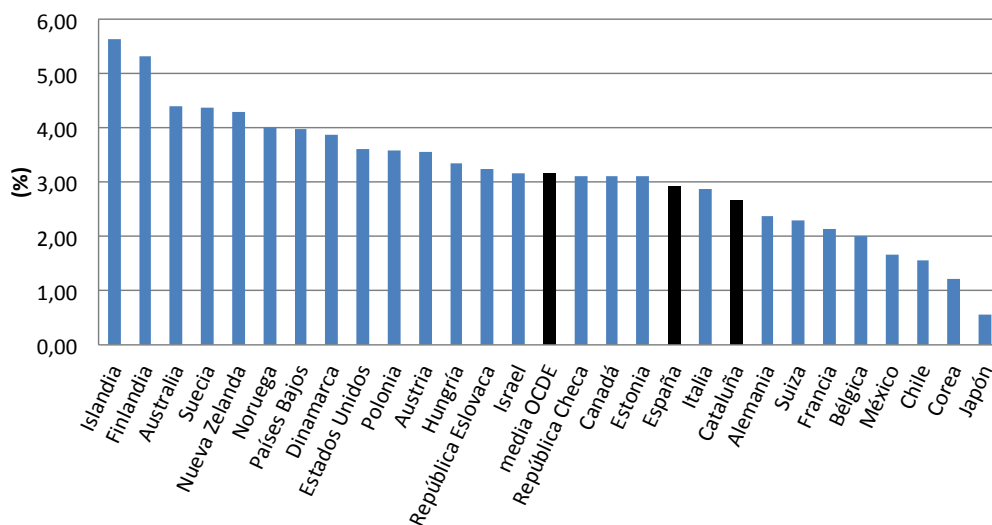
LA FINANCIACIÓN
UNIVERSITARIA EN
LOS PAISES DE LA
OCDE

5.2

PROPORCIÓN DE
ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS

Gráfico 8

**Proporción de estudiantes en las universidades públicas
respecto a la población total, 2011**



Fuente: [OECD statistics](#). En el caso de Cataluña los datos de número de estudiantes provienen de Winddat y las cifras de población del Idescat. Nota: los datos hacen referencia a las instituciones universitarias de titularidad pública o privadas dependientes del gobierno.

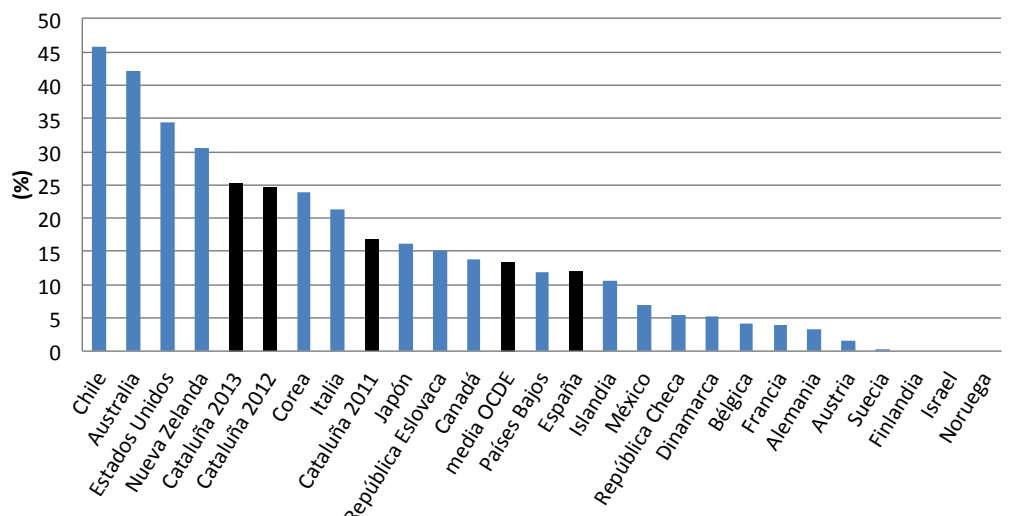
Según datos de la OCDE, en 2011 había en España 1.347.242 estudiantes universitarios, el 2,9% de la población total. En Cataluña, según datos de Winddat, en el curso 2011-12 había 201.179 estudiantes en el conjunto de las universidades públicas y la UOC, es decir el 2,7% de la población total. Los gráficos 7 y 8 muestran que, tanto en número de estudiantes en relación con la población entre 20 y 29 años, como en relación con la población total, Cataluña y España están lejos de los países escandinavos, Holanda, Nueva Zelanda o Australia, y también ligeramente por debajo de la media de la OCDE¹¹. Así pues, los datos de la OCDE desmienten que se pueda hablar en nuestro país de un derroche de recursos debido a un exceso de estudiantes que acceden a la enseñanza universitaria (es decir, que haya un problema de “sobre-educación”). El verdadero problema de Cataluña y España es el preocupante número de jóvenes que ni estudian ni consiguen encontrar un puesto de trabajo. Para cambiar el modelo productivo, ante el callejón sin salida de una economía basada en la construcción y el turismo, haría falta más bien un mayor esfuerzo inversor en el sistema universitario, que nos acercara a las proporciones de estudiantes universitarios de los países situados a la izquierda en los gráficos 7 y 8.

¹¹ Es probable que la diferencia con Alemania, Francia, o Bélgica, que se encuentran todavía más lejos que España o Cataluña de la media de la OCDE en cuanto a la proporción de jóvenes que acceden a las universidades, se explique por la mayor importancia que tienen en estos países los ciclos formativos de grado superior (que la OCDE clasifica bajo la categoría “enseñanza terciaria tipo B”) y la formación profesional en general. También es posible que, como mínimo en el caso de Bélgica, se explique por el peso de las instituciones privadas. De hecho, si tomamos la proporción de jóvenes entre 20 y 29 años que están estudiando (sin distinguir el tipo de enseñanza y sin distinguir entre instituciones públicas y privadas), observamos que tanto Alemania como Bélgica se encuentran por encima de la media de la OCDE. Véase OCDE (2014), p. 304.

¿Cuánto paga el estudiante?

En cuanto a la financiación de las actividades docentes universitarias, no hay datos comparativos a escala internacional sobre la parte del coste de la docencia que asumen los y las estudiantes o sus familias, pero conocemos el porcentaje que las aportaciones de las familias representan sobre el total de los gastos de las universidades de titularidad pública. Según esos datos, que aparecen en el Gráfico 9, en España en el año 2011 las aportaciones de los y las estudiantes representaron de media un 12% de los gastos totales de las universidades públicas. Ese porcentaje estaba ligeramente por debajo de la media de la OCDE, pero era sensiblemente superior al de la mayoría de países europeos; no sólo al de los países nórdicos (dónde para acceder a la universidad los y las estudiantes no tienen que pagar nada o casi nada), sino también al de países como Bélgica, Francia o Alemania. En el caso de Cataluña, las aportaciones de estudiantes y familias representaron un 16% de los gastos totales de las universidades públicas, una cifra ligeramente superior a la media de la OCDE y significativamente por encima de la mayoría de países europeos. Ese porcentaje triplicaba, de hecho, el que representaron estas aportaciones en la República Checa, Dinamarca, Bélgica, Francia, Alemania, Austria, Suecia, Finlandia, Israel y Noruega. Además, en 2012 y 2013 Cataluña se ha movido rápidamente hacia la izquierda del gráfico hasta situarse en niveles del 25-26%, acercándose así a los países anglosajones (Australia, Estados Unidos y Nueva Zelanda) y Chile, donde las aportaciones de estudiantes y familias suponen un porcentaje muy alto de los gastos totales de las universidades públicas.

Gráfico 9
Aportaciones de estudiantes y familias como porcentaje del
gasto total de las universidades públicas en el año 2011



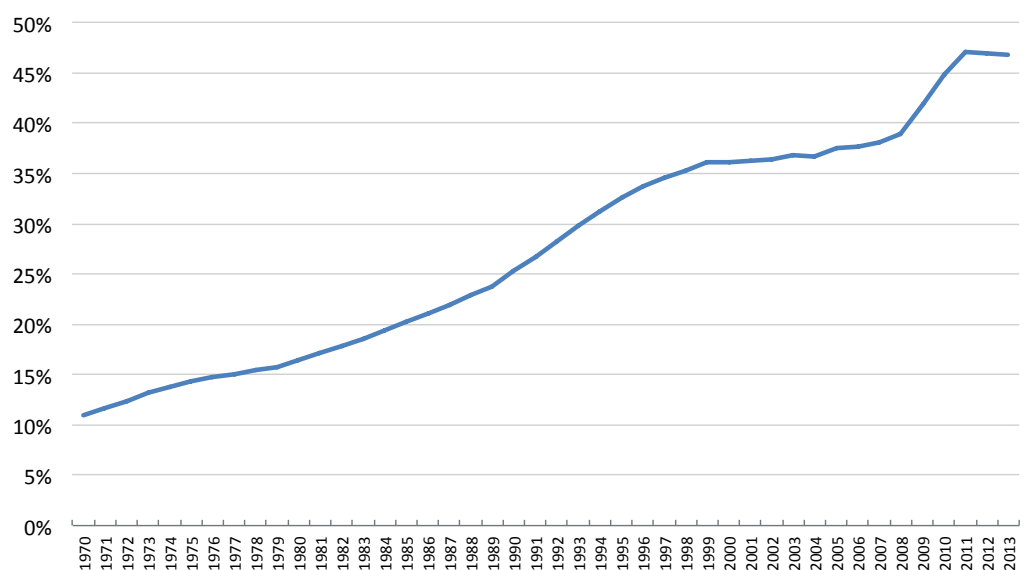
Fuente: [OECD statistics](#). En el caso de Cataluña los datos son de elaboración propia, tal como se explica en el apartado “Metodología” de este informe. Nota: los datos hacen referencia a las instituciones universitarias de titularidad pública, excepto en los casos de Dinamarca y Estados Unidos, para los que no hay datos desagregados y la información sólo está disponible para el total de gasto en enseñanza terciaria (tipos A y B).

Modelo de financiación y acceso a la universidad

El Gráfico 10 muestra la evolución del porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años matriculados en las universidades españolas entre los años 1970 y 2013. Desde 1970 se observa un rápido crecimiento de la población universitaria, que permitió a España acercarse a los niveles europeos. De 1999-2000 en adelante el ritmo de crecimiento de la población universitaria se redujo considerablemente, coincidiendo con el ciclo expansivo de la economía, mientras que a partir del 2008 volvió a aumentar rápidamente. A diferencia de lo que sucedió en los años del boom inmobiliario y financiero, cuando un número considerable de estudiantes encontraban trabajo y abandonaban los estudios antes de finalizarlos, con el estallido de la crisis económica la carencia de expectativas en el mercado de trabajo estimuló la incorporación de nuevos alumnos a los estudios de grado y máster. Pero a partir del año 2011 observamos de nuevo un cambio de tendencia: se frenó de golpe el largo proceso de convergencia que se había iniciado en los años 1970 y, por primera vez en cuarenta años, el porcentaje de población universitaria empezó a disminuir. Es muy probable que esa caída sea resultado de la combinación de la disminución del gasto universitario y del incremento del precio de las matrículas y tasas que pagan los y las estudiantes o sus familias.

Gráfico 10

Porcentaje de la población de 18-24 años matriculada en estudios de 1r y 2º ciclo, grado y máster universitario



Fuente: [Instituto Nacional de Estadística](#).

7

MODELO DE
FINANCIACIÓN
Y ACCESO A LA
UNIVERSIDAD

La Tabla 3 muestra la evolución del número de estudiantes matriculados en España y en Cataluña desde el curso 2008-2009 hasta el 2013-2014, distinguiendo entre universidades públicas y privadas. Se puede observar que en el caso catalán también se ha producido una disminución del número de estudiantes a partir del curso 2011-2012, y que el impacto no ha sido el mismo en las universidades públicas que en las privadas. Mientras que en Cataluña la reducción del número de estudiantes se observa en ambos tipos de universidades, en el caso español la matriculación de estudiantes en las universidades privadas ha continuado aumentando. Las causas de esta divergencia no están claras.

Tabla 3

| Evolución del número de estudiantes matriculados en Cataluña y España, 2008-2014 | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Año | España | | Cataluña | |
| | U. públicas | U. privadas | U. públicas | U. privadas |
| 2008-2009 | 1.275.143 | 155.004 | 158.814 | 67.516 |
| 2009-2010 | 1.302.926 | 168.793 | 166.090 | 69.954 |
| 2010-2011 | 1.336.517 | 193.345 | 171.566 | 72.910 |
| 2011-2012 | 1.371.355 | 201.262 | 173.530 | 71.839 |
| 2012-2013 | 1.344.695 | 203.839 | 169.618 | 67.600 |
| 2013-2014 | 1.326.114 | 206.614 | 167.608 | 58.707 |

Fuente: [Estadística de Estudiantes Universitarios](#), Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Conclusiones

Es oportuno recordar que el objetivo explícito del real decreto-ley 14/2012 era introducir medidas de carácter excepcional, junto a otras de carácter estructural, para “mejorar la eficiencia de las administraciones públicas” y lograr “el inexcusable objetivo de la estabilidad presupuestaria”. Los datos de este informe permiten comprobar que su efecto real ha sido un cambio profundo en el modelo de financiación de las universidades públicas catalanas que ha comportado:

- 1. Interrumpir y empezar a revertir la tendencia experimentada hasta el curso 2008-2009 de aumento del gasto público en el sistema universitario catalán y español.** Dado que en nuestro país dicho gasto todavía está por debajo de la media de la OCDE en términos de PIB, y detrás la mayoría de países europeos en gasto universitario real por estudiante, este recorte (de un 21% en el caso del gasto universitario en Cataluña entre 2009 y 2012) comporta interrumpir el proceso de convergencia con dichos países. De persistir la actual tendencia a la baja, corremos el riesgo de que nuestro país experimente una importante regresión, que nos alejaría otra vez del objetivo de contar con una alta inversión en formación universitaria de calidad y capacidad de investigación.
- 2. Traspasar a los y las estudiantes, y a sus familias, una parte creciente del coste de las universidades públicas.** Mientras las administraciones han reducido un 45% las aportaciones a las universidades públicas entre 2009 y 2012, retrocediendo nueve años, hasta la situación existente en 2003, los precios pagados por los y las estudiantes han aumentado un 47% en términos reales. Esto ha permitido que, con unos recortes del 45% en la financiación pública, la contracción del gasto universitario haya sido del 21%, pero a expensas de privatizar de hecho una parte creciente de la financiación del sistema universitario público catalán, traspasando su coste a la ciudadanía que quiere estudiar en la universidad. Entre los años 2009 y 2014 se ha producido un incremento considerable de los ingresos procedentes de tasas y matrículas, que de representar un 12% de los ingresos totales de las universidades públicas catalanas han aumentado hasta un 25-26% de media. Así, el porcentaje del coste de la docencia asumido por los estudiantes en Cataluña habría pasado de un 21,6% en 2008 a un 28,4% en 2011, y un 41,6% en 2012. Estimamos que en 2014 podría ser como mínimo de un 42-43%.
- 3. Interrumpir y empezar a revertir la tendencia experimentada hasta el curso 2008-2009 de incremento del número de jóvenes de nuestro país que acceden a estudios universitarios.** Todo indica que el efecto conjunto del recorte de gasto en univer-

8

CONCLUSIONES

sidades públicas y del aumento de la parte que paga el estudiante ha comportado revertir la tendencia al aumento de la población universitaria. Como muestran los datos comparativos con la OCDE, el aumento que estaba teniendo lugar hasta el curso 2008-2009 suponía un proceso de convergencia con los países europeos que más invierten en enseñanza e investigación universitarias. En Cataluña, el gasto público en universidades ha retrocedido a niveles cercanos a los de inicios del siglo actual.

Como sociedad deberíamos preguntarnos qué sentido tiene este cambio de modelo de financiación universitaria de carácter regresivo cuando, para abrir camino a un modelo económico que vaya más allá de la construcción y el turismo, habría que hacer todo lo contrario: invertir más y mejor en la formación superior de los jóvenes que ahora tienen entre 20 y 29 años. Cataluña tiene todavía pocos estudiantes universitarios, y demasiados jóvenes que ni encuentran trabajo ni estudian. El hecho de que el gasto universitario sea inferior a la media de la OCDE en términos de PIB demuestra que ello no se debe a que no tengamos capacidad de pagar más y mejores universidades. Es una elección política que han hecho últimamente nuestros gobernantes, optando por un modelo de financiación universitaria cada vez más escaso en aportaciones públicas, más regresivo en su sostenimiento, y más restrictivo en el acceso por motivos económicos y no de talento. Este ha sido el resultado de haber abandonado el modelo de financiación pública que predomina en la inmensa mayoría de países de la OCDE y en Europa, para acercarnos gradualmente al que caracteriza tan solo a algunos países anglosajones.

Referencias

- **Acemoglu, D. i Autor D. (2011)**, “Skills, Tasks and Technologies: Implications for Employment and Earnings”, Handbook of Labor Economics, Elsevier, Vol. 4, part B, pp. 1043–1171. ([http://dx.doi.org/10.1016/S0169-7218\(11\)02410-5](http://dx.doi.org/10.1016/S0169-7218(11)02410-5))
- **Card, D. i Lemieux, T. (2001)**, “Can falling supply explain the rising return to college for younger men? A cohort-based analysis”, The Quarterly Journal of Economics, 116 (2), pp. 705-746. (<http://dx.doi.org/10.1162/00335530151144140>)
- **Goldin, C. i Katz, L. (2008)**, The race between education and technology, Harvard university Press. (<http://www.hup.harvard.edu/catalog.php?isbn=9780674035300>)
- **Goldin, C. i Margo, R. A. (1992)**, “The Great Compression: the wage structure in the United States at mid-century”, The quarterly Journal of Economics, 107 (1), pp. 1-34. (<http://dx.doi.org/10.2307/2118322>)
- **OCDE (2014)**, Education at a glance 2014. OECD indicators, OECD publishing (<http://dx.doi.org/10.1787/eag-2014-en>).
- **Sindicatura de Comptes de Catalunya (2013)**, Agregat de les universitats públiques de Catalunya, exercicis 2010 i 2011, Informe 17/2013. (http://www.sindicatura.org/reportssearcher/download/17_13_ca.pdf)
- **Sindicatura de Comptes de Catalunya (2011)**, Agregat de les universitats públiques de Catalunya, exercicis 2008 i 2009, Informe 16/2011. (http://www.sindicatura.org/reportssearcher/download/16_11_ca.pdf)
- **Sindicatura de Comptes de Catalunya (2009)**, Agregat de les universitats públiques de Catalunya, exercicis 2006 i 2007, Informe 2/2009. (http://www.sindicatura.org/reportssearcher/download/02_09_ca.pdf)
- **Sindicatura de Comptes de Catalunya (2007)**, Agregat de les universitats públiques de Catalunya, exercicis 2004 i 2005, Informe 9/2007. (http://www.sindicatura.org/reportssearcher/download/09_07_ca.pdf)
- **Sindicatura de Comptes de Catalunya (2006)**, Agregat de les universitats públiques de Catalunya, exercici 2003, Informe 6/2006. (http://www.sindicatura.org/reportssearcher/download/06_06_ca.pdf)

REFERENCIAS

- **Sindicatura de Comptes de Catalunya (2004)**, Agregat de les universitats públiques de Catalunya, exercici 2001, Informe 6/2004. (http://www.sindicatura.org/reportssearcher/download/06_04_ca.pdf)
- **Sindicatura de Comptes de Catalunya (2003)**, Agregat de les universitats públiques de Catalunya, exercici 2000, Informe 11/2003A. (http://www.sindicatura.org/reportssearcher/download/11_03_ca.pdf)
- **Sindicatura de Comptes de Catalunya (1998)**, Agregat de les universitats públiques de Catalunya, exercici 1996, Informe 11/98A. (http://www.sindicatura.org/reportssearcher/download/11_98_ca.pdf)
- **Universitat de Barcelona (2007)**, Informe de la Comissió per a l'elaboració del Pla de Viabilitat Econòmico-Financera de la Universitat de Barcelona, Universitat de Barcelona. (http://www.ub.edu/web/ub/ca/sites/reforma/pdf/informe_pla_viabilitat2007.pdf)

ANEXO 1

Datos

Para acceder a los datos del informe, visite:

[http://www.observatoriuniversitari.org/es/2015/01/18/
la-financiacion-de-las-universidades-publicas-en-cataluna-1996-2014](http://www.observatoriuniversitari.org/es/2015/01/18/la-financiacion-de-las-universidades-publicas-en-cataluna-1996-2014)

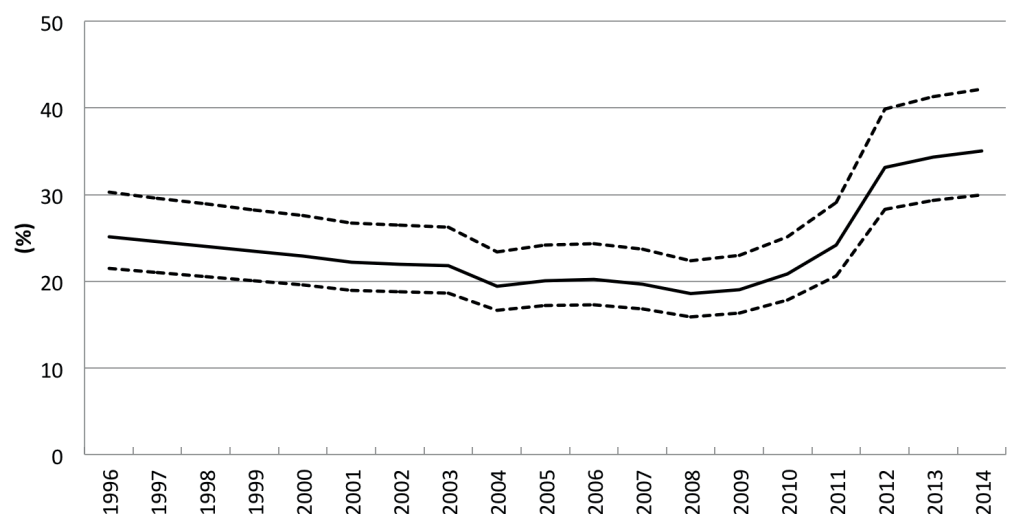
ANEXO 2

Impacto de los ingresos por matrícula de máster

El real decreto-ley 14/2012 prevé un incremento de tasas mayor en el caso de los estudios de máster que en el de los estudios de grado. Para comprobar que nuestros resultados no están sesgados por el incremento de los precios de los masters hemos repetido el ejercicio del apartado “Evolución global de la financiación pública y de los ingresos por matrículas y tasas” de este informe, pero contabilizando sólo los ingresos procedentes de los estudiantes de grado y antiguos primeros y segundos ciclos. El porcentaje que los ingresos de grados y antiguos primeros y según ciclos representan sobre el total de ingresos por tasas y precios públicos se ha estimado a partir de los presupuestos de cada universidad, dado que las liquidaciones no aportan esa información desagregada. Igualmente, hemos supuesto que el coste de la docencia representa de media un 59% de los gastos universitarios totales, y ofrecemos un rango de entre un 49 y un 69%. Si nuestros cálculos son correctos, manteniendo estos porcentajes constantes estaríamos incluyendo en el cálculo el coste de la docencia de máster universitario pero no los ingresos de sus estudiantes y, por lo tanto, estaríamos subestimando la aportación de los estudiantes de grado a la financiación de su docencia. Como se puede ver en el gráfico siguiente, la evolución de las aportaciones de los estudiantes a lo largo del tiempo es muy similar y el porcentaje que representan estas aportaciones sobre el coste total de la docencia se mantiene a niveles parecidos.

Gráfico 11

Estimación alternativa de la proporción del coste estimado de la docencia que pagan los estudiantes en las universidades públicas catalanas, 1996-2014



Fuentes: las mismas que en el Gráfico 3, véase el apartado “Metodología” y el texto del Anexo 2.



Enero de 2015

www.observatoriuniversitari.org